

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE  
PROGRAMA DE DERECHO LABORAL II ( DE-5004)  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2000  
PROF. ANA LORENA CASTRO CORRALES  
Tel. Oficina: 441-19-53.

### **LIMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL:**

El curso de Derecho Laboral II constituye el complemento de lo estudiado en el anterior. Es el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral Individual. Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los estados sometidos a rigurosos programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la creación de la Sala Constitucional, el auge en el tratamiento académico de los temas, son sólo algunos de los factores que inciden decisivamente en el mundo de las relaciones laborales y que nos obligan a estar al día con el desarrollo de esta materia especializada de cara a los desafíos del siglo XXI.

### **II. DESCRIPCION:**

**Créditos:** 3 créditos.

**Requisitos:** Derecho Laboral I

### **III. OBJETIVOS GENERALES:**

- 1) Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo y su aplicación desde la perspectiva de las relaciones sociales enmarcadas en el Estado costarricense.
- 2) Enjuiciar críticamente los temas comunes y los temas emergentes del Derecho Laboral, tomando como fundamento las nuevas corrientes de pensamiento doctrinario y jurisprudencial.
- 3) Lograr una adecuada formación en derecho procesal laboral que permita al estudiante obtener un acertado manejo y conocimiento de las particularidades de los distintos procesos laborales.

### **IV. METODOLOGIA:**

Se pretende en lo posible limitar la lección magistral, y en su lugar, se estimulará la participación del estudiante mediante la clase activa. En la primera lección se entregará el programa del curso con indicación detallada de cada uno de los temas y su bibliografía específica. El estudio previo del material bibliográfico correspondiente a cada lección, permitirá un abordaje más profundo y comprensivo, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas. Para complementar el estudio de algunos temas, los estudiantes harán durante el semestre investigaciones, trabajos prácticos que sustituirán el porcentaje asignado a un examen parcial, junto con otros trabajos cortos o exposiciones orales y la participación.

## V. EVALUACION:

**EXAMEN PARCIAL: 30%**

**TRABAJOS DE INVESTIGACION, PRACTICOS, LLAMADAS ORALES , EXPOSICIONES, PARTICIPACION EN CLASE: 30%**

**EXAMEN FINAL: 40%**

Las pruebas de evaluación podrán dividirse en dos partes que tendrían el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las fuentes, y el desarrollo y sentido jurídico para desarrollar los casos, serán los criterios de evaluación más importantes. Las llamadas orales se harán hacerse sin previo aviso.

## VI TEMARIOS:

### PRIMERA PARTE

#### 1-) DURACION Y REMUNERACION DEL TRABAJO.

- A) Jornadas de trabajo
- B) Feriados.
- C) Vacaciones y descansos.
- D) El salario: formas pago, tipos, montos, prueba.
- E) Embargo de salario.

#### BIBLIOGRAFIA.

- Ponencias y Conclusiones sobre Daño Moral y Salario en Especie en el Derecho del Trabajo Costarricense. Escuela Judicial, 1990.
- Decreto de Salarios Mínimos.
- En relación con los feriados ( VARGAS, Ricardo ). Iustitia N 58, 1991
- Embargo del Salario. ( VARGAS, Eugenio). Investigaciones Jurídicas, 1993

#### JURISPRUDENCIA.

De la Sala Constitucional:

- 0304-90 ( descanso semanal)
- 0550-91 ( salario diputados y zonaje)
- 2222-92 ( prohibición laborar día de descanso)
- 2294-92 ( igualdad salarial )
- 0249-90 ( fraccionamiento de vacaciones.)

#### 2-) EXTENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- A) Causas: voluntarias e involuntarias o externas
- B) Renuncia tácita y expresa.
- C) Rompimiento con responsabilidad patronal. Efectos.
- D) Limitaciones a la potestad disciplinaria del empleador: el ius variandi abusivo.

- E) Efectos e indemnizaciones económicas del despido.
- F) Indexación de los créditos laborales.
- G) Incidencia de la flexibilización laboral en la extinción del contrato y nuevas formas de contratación.

#### BIBLIOGRAFIA.

- Apuntes sobre Flexibilización y el Caso de Costa Rica, ( BEJARANO, Oscar.) Poligrafiado, Antología.
- Derecho del Trabajo Costarricense. ( CARRO, Carlos. ) Juricentro, 1978.
- Ponencias y Conclusiones sobre Daño Moral y Salario en Especie en el Derecho del Trabajo Costarricense. Escuela Judicial, 1990.
- Indexación de los créditos salariales. ( Valle, Edgar ) , Iustitia N 36.
- Ley del Aguinaldo de Servidores Públicos y Empresa Privada.
- Auxilio de cesantía y ajuste estructural ( BLANCO, Mario.).

#### JURISPRUDENCIA.

##### De la Sala Constitucional:

-1766-90 ( límites al ius variandi )

##### De la Sala Segunda:

-0117-94 ( daño moral )

##### Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

-0194-91 ( efectos del uso abusivo del ius variandi. )

-0417-93 ( idem).

#### 3-) EL DESPIDO:

- A) Clases de despido.
- B) El debido proceso.
- C) Los despidos radicalmente nulos.
- D) Las causas justas de despido en nuestra legislación.
- E) El hostigamiento sexual como causal de despido.

#### BIBLIOGRAFIA.

- Las Justas Causas del Despido, ( CARRO, Carlos ), Juritexto, 1992, 80 pp
- Derecho del Trabajo Costarricense, ( CARRO, Carlos ), Juricentro, 1978.
- El Debido Proceso y lo Disciplinario Laboral, ( SEGARES, Pedro ), 1993.
- Jurisprudencia Laboral de la Sala Constitucional, ( BEJARANO, Oscar), Investigaciones Jurídicas, 1993.
- El Despido Radicalmente Nulo ( VEGA, Rolando ); Iustitia N 78, 1993.
- Influencia de la jurisdicción constitucional en el derecho de trabajo costarricense. ( VARELA, Julia )  
En : " La jurisprudencia constitucional y su influencia en el Estado de Derecho," EUNED, 1996.
- El Despido Discriminatorio de la Trabajadora Embarazada, ( VEGA, Rolando), Investigaciones Jurídicas, 1995.

- El Hostigamiento Sexual en las Relaciones Laborales. ( CARRO, Rocío, RODRIGUEZ, Sonia.) Juritexto, 1994.
- Constitución Política.
- Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia N 7476 del 3 de marzo de 1995.

## JURISPRUDENCIA

### De la Sala Constitucional.

- 76-89 ( despido empleados interinos)
- 2170-93 ( carta despido artículo 35 )
- 1739-92 ( debido proceso )
- 5000-93 ( fuero sindical )
- 1696-92 ( inconstitucionalidad laudos)
- 6262-94 ( despido trabajadoras embarazadas)
- 15-90 ( debido proceso )
- 587-91 ( derecho del trabajo )
- 1791-91 ( pago salario investigación disciplinaria )
- 3302-93 ( debido proceso)
- 596-91 ( ius variandi )
- 2778-96 ( negación de la nulidad radical )
- 0087-I-96 ( carta despido artículo 35 )
- 0210-I-96 ( carta despido artículo 35 )
- 3188-96 ( carta despido artículo 35)
- 3302-93 ( carta despido artículo 35 )
- 3435-92 ( acoso sexual )
- 1300-93 ( suspensión provisional pago salario )
- 3180-91 ( debido proceso, acoso sexual )
- 1185-95 ( Control difuso )
- 6960-94
- 5686-95 ( Nulidad acto juez laboral )
- 1791-91 ( pago salario investigación disciplinaria )

### Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

- Sentencia N 384 de 10:50 hrs del 31 de marzo de 1995.

### 4-) LA PRESCRIPCION:

A-) Implicaciones del Voto 5969-93 de la Sala Constitucional.

B) Aplicación supletoria del Código Civil.

## JURISPRUDENCIA:

### De la Sala Constitucional:

- 5969-93 ( inconstitucionalidad art. 607 C.T. )

**SEGUNDA PARTE**  
**TEMAS DE DERECHO PROCESAL LABORAL**

**5-) LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL:**

- A) Gratuidad, celeridad, oralidad, oficiocidad, inmediación y concetración, informalidad.
- B) Principios sobre la valoración e interpretación de la prueba.

**BIBLIOGRAFIA:**

- Apreciación de la prueba en materia laboral ( GODINEZ, Alexander ), Escuela Judicial,1990.
- Derecho Procesal Laboral ( ALONSO Olea Manuel ), Tecnos Madrid, 1987
- Código de Trabajo.
- Código Procesal Civil.
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley del Procedimiento Laboral Española
- Manual de procedimientos laborales ( VARELA, Julia ) Escuela Judicial 1995
- Bases para un Código Procesal Laboral ( GODINEZ, Alexander ) Escuela Judicial ,1996
- El recurso de casación en materia laboral ( VEGA, Rolando ) Iustitia N 100, 1995.

**JURISPRUDENCIA PARA ESTA PARTE DEL PROGRAMA**

**De la Sala Constitucional:**

- Voto 5686-95
- Voto 1696-92
- Voto 3285-92

**Del Tribunal Superior de Trabajo**

- Sentencia 836-91
- Sentencia 393-94

**NOTA:** el resto se indicará oportunamente para cada tema en particular.

**6) MEDIDAS CAUTELARES Y AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA:**

- A) Definición de medidas cautelares típicas y atípicas.
- B) Importancia actual frente al vacío de lograr una tutela efectiva de algunos derechos.
- C) Naturaleza y tratamiento actual de agotamiento de la vía administrativa.

**BIBLIOGRAFIA.**

- El agotamiento de la vía administrativa ( VARGAS, Ricardo ) Iustitia, N 52

**JURISPRUDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.**

- Voto 5000-93
- Voto 6262-94

**7) COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LABORALES:**

- A) Por materia, cuantía, territorio
- B) Los conflictos de competencia.

**BIBLIOGRAFIA.**

-Los conflictos de competencia laborales administrativos ( VEGA, Rolando ) Iustitia Cuaderno de Jurisprudencia N 7

**8) PROCESO ORDINARIO LABORAL**

- A) Presupuestos generales de las partes: capacidad, legitimación, Supletoriedad del C.P.C.
- B) Fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación, y excepciones incidentes.
- C) Fase conciliatoria y demostrativa.
- D) Sentencia: requisitos, apelación, consulta, costas
- E) La tercera instancia rogada.
- F) Formas anormales de la terminación del proceso.

**9) PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA O ARREGLO INCUMPLIDO:**

- A) Tramitación
- B) Sentencia
- C) Costas del proceso de ejecución.

**10) PROCESOS SUMARIOS Y ESPECIALES:**

- A) Consignación de prestaciones
- B) Reinstalación de trabajadora embarazada.
- C) Riesgos del trabajo.
- D) Infracción y faltas de las leyes de trabajo.
- E) Disolución de organizaciones sociales: cooperativas y sindicatos.